

Guayaquil, Septiembre 21 de 1995

Señores Miembros de la  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
INMOBILIARIA IGUMVAL S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA IGUMVAL S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial #44 de Octubre 13 de 1992, mediante Resolución ADM 92409 en Agosto 11 de 1992 de la Superintendencia de Compañías.

Los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas se llevan con forme a las disposiciones legales.

Los Administradores han dado cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias. Así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Al revisar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, - cabe indicar que para su elaboración, si se han aplicado los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las normas legales correspondientes.

Atentamente,

*Carmen Carrasco F.*  
**CARMEN CARRASCO FAJARDO**  
**COMISARIO**

25 SEP 1995

